

En el Ayuntamiento de Murcia a veintay tres de
 Marzo de mill setecientos y quatro los Muy Ill. Es. de Murcia se jun-
 taron a hacer Cavildo Ex. Co. a saber Don Carlos de Sil y la Justicia
 Com. de Villal en el horden de San Juan. Coronado esta Ciu. de An-
 tomo Benitez de Alonzo Paredon de Dn. Ignacio Vano de Juan Buzo
 ferno de Juan Lucas Guill de San. de Bellaneda, el Conde de Villalcal
 de Luis Sacin de Joseph Pizaro de Diego Melgarejo de Antonio
 Vueda de Juan. de Montijo. Rex. =
 Oyendo Pedro Mez. Luna Joseph Diaz Juan Costa y Joseph
 Jhuero Jurados = Rex Dean y Cavildo de esta santa Iglesia Rex
 Jose Pagel de los S. =
 puesta de que esta Ciu. escrivia a fin de que se hagan las depreca-
 ciones convenientes para la extension de la plaza del Pósito que
 ha de ser todo el sementero, en que auisan dho. Rex a ver nombrado
 sus Comisarios para visitar al P. obispo en horden al mismo Invento
 y an quedado de acuerdo con su Ill. que el miércoles siguiente
 nes y saudo de esta semana se celebren en la V. Iglesia tres misas
 solemnes con prozerion claustral, y que el Domingo siguiente por
 la tarde se haga prozerion general, y en el adenal se sirva un
 de la de y altar, para que su Ill. haga la funcion de las Ben-
 diciones que previene el Ceremonial para Cuias disposiciones
 los Comisarios que nombrare esta Ciu. se podran comunicar con los elec-
 tos de dho. Rex que lo son los V. Arceobispo de Borca y de Andres Mu-
 rillo = La Ciudad haviendolo oido y al. de Luis Sacin que
 dijo se rezara para las dhas Bendiciones el agua del P. con su
 govro, que se alla en la Ciu. de Villena, nombro de Comisarios para
 la disposicion de dha funcion al dho. de Luis Sacin y al P. Don
 Baltasar Fontes Barrionuevo, f. Cuiagante con expreso a toda
 diligencia se escrivia para al dha Ciu. de Villena, pidiendole
 alguna porcion de dha agua, y se avisa a las dhas misas de esta
 Ciu. tirandose generalmente a todos los Can. Rex. Con el
 aperezamiento de cinco d. de multa a cada uno aplica dos para
 la puente =

Msas. y Procces.
 Gen. para las
 bendiz. de los Cam.
 por =

Carlo Angel de la
 Justicia
 He notem y
 deph de su y tra

